Acta de la sesión extraordinaria 21-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A, el martes veinticuatro de setiembre del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con treinta y un minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez Del Paso, presidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

El Lic. Hermes Alvarado Salas, asiste en su condición de fiscal.

El señor Luis Emilio Cuenca Botey se excusó por no poder participar de esta sesión.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Valores S.A.:

MBA Vanessa Olivares Bonilla, gerente; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Lic. Iván Monge Cubillo, jefe de riesgos y control normativo.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 21-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

B.1 *Informe de análisis de tendencias de Mercado Valores. (CONFIDENCIAL).*

B.2 *Análisis de metas y proyecciones presupuesto ordinario 2025 (CONFIDENCIAL).*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

C.1 *Plan Estratégico 2025 BCR Valores. (CONFIDENCIAL).*

C.2 *Presupuesto Ordinario y POI 2025. (PÚBLICO).*

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Vamos a iniciar la sesión extraordinaria 21-24 de BCR Valores, hoy martes 24 de setiembre del 2024, al ser las 8:31 de la mañana y vamos a dar inicio con la *Aprobación del orden del día*. ¿Doña Vanessa… alguien quiere…?".

Comenta la señora **Vanessa Olivares Bonilla**: "Sí señor, buenos días. Don Eduardo solicitarle su permiso para que los señores de BCG (*Boston Consulting Group*) que van a hacer la primera presentación, incorporen hasta en este momento la presentación que van a realizar, dado que no pudimos obtenerla antes, para efectos de mandárselas a ustedes en la agenda".

El señor **Eduardo Rodríguez** menciona: "Correcto, así decía el correo. Sí, gracias doña Vanessa. ¿Don Esteban?".

El señor **Esteban Sandoval Loaiza** expresa: "Buenos días a todos nuevamente. Muchas gracias don Eduardo, es para pedir un espacio en *Asuntos Varios*, por favor".

Indica el señor **Rodríguez del Paso**: "De acuerdo".

Acota la señora **Laura Villalta Solano**: "Don Eduardo, disculpe, dejar constancia de la justificación de no participación de don Luis Emilio quien, por compromisos previamente adquiridos no puede acompañarnos en esta sesión extraordinaria".

El señor **Eduardo Rodríguez** señala: "Muchas gracias, tomamos nota".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 21-24, con la inclusión de un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte del señor Luis Emilio Cuenca Botey, quien informó de previo a la Presidencia y Secretaría de Junta Directiva sobre su no participación debido a que tenía compromisos previamente adquiridos. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en las sesiones 10-24, artículo V, del 26 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías, cuyo acuerdo fue ratificado en la sesión 11-24, artículo II, punto 1, del 4 de marzo del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el documento que contiene el Presupuesto Ordinario, así como el Plan Operativo Institucional, de BCR Valores S.A., para el ejercicio económico del año 2025, el cual debe enviarse a la Contraloría General de la República, a más tardar el próximo 30 de setiembre del 2024. Dicha información se presenta de conformidad con lo establecido en las *Normas Técnicas del Presupuesto Público*, así como lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, la señora **Olivares** realiza una amplia explicación del presupuesto ordinario 2025 de BCR Valores S.A., tomando como base la siguiente información:

Antecedentes:

De acuerdo con lo descrito en la Norma Técnica sobre Presupuestos Públicos:

4.2.3 Aprobación interna.

El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.

Se presenta para aprobación de la Junta Directiva de BCR Valores el "Presupuesto Ordinario 2025" y "Plan Operativo Institucional 2025" de la entidad.

Origen de los Recursos:

BCR Valores S.A.
Presupuesto Ordinario 2025
(Miles de Colones sin Céntimos)

Cuenta	Detalle	Monto	%
1	INGRESOS CORRIENTES	7,437,584	100.0%
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,437,584	100.0%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,327,337	44.7%
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	3,327,337	44.7%
1.3.1.2.03	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3,327,337	44.7%
1.3.1.2.03.01	**Servicios financieros**	**3,327,337**	**44.7%**
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	3,938,099	52.9%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,938,099	52.9%
1.3.2.3.01	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	3,917,316	52.7%
1.3.2.3.01.01	**Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central**	**2,640,016**	**35.5%**
1.3.2.3.01.06	**Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras**	**1,277,300**	**17.2%**
1.3.2.3.02	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	15,402	0.2%
1.3.2.3.02.07	**Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado**	**15,402**	**0.2%**
1.3.2.3.03	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	5,382	0.1%
1.3.2.3.03.01	**Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales**	**5,382**	**0.1%**
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	172,148	2.3%
1.3.9.9	**Ingresos varios no especificados**	**172,148**	**2.3%**
	Total Ingresos	**7,437,584**	**100.0%**

Servicios Financieros y de seguros: ***¢3,327 millones***

Para el periodo 2025, se estima un monto de ¢3,327 millones, para la subpartida de "Servicios Financieros", en donde se incluyen los ingresos por comisiones bursátiles que percibe la institución por los servicios que brinda.

Rentas de Activos Financieros ***¢4,694 millones***

Para el periodo 2025, se estima un monto de ingreso por este concepto de ¢4,694 millones, de los cuales ¢3,396 millones corresponden a la subpartida "Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central" y ¢1,277 millones corresponden a la subpartida "Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras", los cuales provienen de los intereses que generan la cartera de inversiones propia del puesto de bolsa, que rondaría un promedio de ¢70,744 millones proyectados al 2025. Por otro lado, se estiman ¢16 millones para la "Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado", proveniente de los financiamientos otorgados a los clientes para que realicen operaciones bursátiles. Por último, se estima que para el 2025, se obtengan ingresos por "Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales", por un monto de ¢5 millones provenientes de los saldos en efectivo en las cuentas bancarias que tiene el puesto de bolsa en el Banco de Costa Rica.

Otros Ingresos no Tributarios ***¢172 millones***

Para el 2025, se estima un monto de ingreso por este concepto de ¢172 millones, proveniente de comisiones varias que no clasificadas en las anteriores, que devengará el puesto de bolsa durante el periodo, por la prestación de servicios.

Ingresos de Capital: ***¢525 millones***

Para el periodo 2025, se estima un monto de ¢525 millones, para la subpartida de "Otros servicios financieros y de seguros", en donde se incluyen las ganancias realizadas por negociación de valores, producto de la rotación de la cartera propia de inversiones y el aprovechamiento de las condiciones del mercado. Estas ganancias de capital se producen como parte de las actividades normales de un puesto de bolsa, en este caso la compra y venta de títulos valores con el fin de generar utilidades y financiar parte de sus gastos.

Aplicación de los Recursos:

Cuenta	Detalle	Monto	%
0	REMUNERACIONES	3,113,483	35.7%
0.01	REMUNERACIONES BASICA	1,990,727	22.8%
0.01.01	**Sueldos para cargos fijos**	**1,548,912**	**17.8%**
0.01.04	**Sueldos a base de comisión**	**441,815**	**5.9%**
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	75,247	1.0%
0.02.01	**Tiempo extraordinario**	**15,000**	**0.2%**
0.02.02	**Recargo de funciones**	**20,000**	**0.3%**
0.02.05	**Dietas**	**40,247**	**0.5%**
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	347,135	4.7%
0.03.03	**Decimotercer mes**	**180,510**	**2.4%**
0.03.04	**Salario escolar**	**166,625**	**2.2%**
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOC	366,509	4.9%
0.04.01	**Contribución patronal al seguro de la Caja Costarricense del Seguro Soci**	**204,049**	**2.7%**
0.04.02	**Contribución patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social**	**10,831**	**0.1%**
0.04.03	**Contribución patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje**	**32,492**	**0.4%**
0.04.04	**Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Famil**	**108,306**	**1.5%**
0.04.05	**Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal**	**10,831**	**0.1%**
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FC	333,865	4.5%
0.05.01	**Contribución patronal de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro**	**120,870**	**1.6%**
0.05.02	**Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias**	**64,984**	**0.9%**
0.05.03	**Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral**	**32,492**	**0.4%**
0.05.05	**Contribución patronal a fondos administrados por entes privados**	**115,519**	**1.6%**
1	SERVICIOS	1,604,459	21.6%
1.01	ALQUILERES	500	0.0%
1.01.01	**Alquiler de edificios, locales y terrenos**	**500**	**0.0%**
1.02	SERVICIOS BASICOS	5,991	0.1%
1.02.04	**Servicios de telecomunicaciones**	**5,991**	**0.1%**
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	210,612	2.8%
1.03.02	**Publicidad y propaganda**	**50,000**	**0.7%**
1.03.06	**Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales**	**7,712**	**0.1%**
1.03.07	**Servicios de Transferencia Electrónica de Información**	**152,901**	**2.1%**
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	811,078	10.9%
1.04.02	**Servicios jurídicos**	**51,778**	**0.7%**
1.04.04	**Servicios en ciencias económicas y sociales**	**21,149**	**0.3%**
1.04.99	**Otros servicios de gestión y apoyo**	**738,150**	**9.9%**
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	4,000	0.1%
1.05.02	**Viáticos dentro del país**	**2,500**	**0.0%**
1.05.04	**Viáticos en el exterior**	**1,500**	**0.0%**
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7,000	0.1%
1.06.01	**Seguros**	**7,000**	**0.1%**
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	31,167	0.4%
1.07.01	**Actividades de capacitación**	**31,167**	**0.4%**
1.09	IMPUESTOS	534,110	7.2%
1.09.01	**Impuestos sobre ingresos y utilidades**	**498,458**	**6.7%**
1.09.03	**Impuestos por patentes**	**34,922**	**0.5%**
1.09.99	**Otros Impuestos**	**730**	**0.0%**
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,080	0.2%
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13,080	0.2%
2.99.01	**Útiles y materiales de oficina y cómputo**	**13,080**	**0.2%**
3	INTERESES Y COMISIONES	2,505,079	33.7%
3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	2,335,565	31.4%
3.03.99	**Intereses sobre otras obligaciones**	**2,335,565**	**31.4%**
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	169,515	2.3%
3.04.01	**Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos**	**169,515**	**2.3%**
4	ACTIVOS FINANCIEROS	25,000	0.3%
4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	25,000	0.3%
4.99.99	**Otros activos financieros**	**25,000**	**0.3%**
5	BIENES DURADEROS	956	0.0%
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	956	0.0%
5.99.03	**Bienes Intangibles**	**956**	**0.0%**
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175,527	2.4%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	165,527	2.2%
6.01.02	**Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados**	**55,304**	**0.7%**
6.01.06	**Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras**	**110,223**	**1.5%**
6.03	PRESTACIONES	10,000	0.1%
6.03.01	**Prestaciones Legales**	**10,000**	**0.1%**
	Total Egresos	**7,437,584**	**100.0%**

Remuneraciones: ***¢3,113 millones***

Para el 2025, se estima un monto de egresos por remuneraciones de ¢3,113 millones, entre las cuales se encuentra la subpartida de "Sueldos para cargos fijos", la cual se proyecta para un total de 79 plazas aprobadas por ¢1,549 millones, de acuerdo con la escala salarial vigente de la

institución. Por otro lado, se estima un monto de ¢442 millones para la subpartida de "Sueldo a base de comisiones", la cual se basa en el esquema de sueldo variable aprobado.
Se estimó además ¢40 millones para el pago de dietas de miembros de Junta Directiva y ¢20 millones para recargo de funciones. El monto restante corresponde a cargas sociales patronales de ley y tiempo extraordinario.

Servicios ¢1,604 millones
Para el periodo 2025, se estima un monto de egresos por servicios de ¢1,604 millones, de los cuales las principales partidas corresponden a "Servicios de Transferencia Electrónica de Información" por ¢153 millones, el cual lo constituye la contratación de la plataforma de operación de la BNV, también se incluyen ¢738 millones, para la sub partida de "Otros servicios de gestión y apoyo", en los cuales se incluyen, entre otros, los servicios administrativos que brinda el Banco a la subsidiaria y otras contrataciones adicionales que se ejecutaran durante el periodo 2025. Además, ¢498 millones para la subpartida de "Impuestos sobre ingresos y utilidades", para hacerle frente al impuesto sobre la renta para el periodo 2025.

Materiales y suministros ¢13 millones
Para el periodo 2025, se estima un monto de egresos materiales y suministros de ¢13 millones, los cuales corresponden a la subpartida "Útiles y materiales de oficina y cómputo", por concepto de suministros que compra la institución para la proveeduría. Se estima cerrar el periodo 2024 con ¢12.2 millones de gastos por este concepto, base sobre la cual se proyecta la cifra para el año 2025, aplicando un incremento estimado de un 7.016%, compuesto dicho porcentaje por un 2.9% de inflación estimada para el año 2025 y un 4.00% adicional por un incremento real, calculado a través de la estimación del crecimiento del Producto Interno Bruto, para ese mismo año. El 7.016% se obtiene al multiplicar ambos porcentajes (1,029 x 1,040) -1 x 100 = 7.016.

Intereses y Comisiones ¢2,505 millones
Para el periodo 2025, se estima un monto de egresos por intereses y comisiones de ¢2,505 millones, de los cuales ¢2,336 millones corresponden a "Intereses sobre otras obligaciones", correspondiente al costo financiero por el apalancamiento de la cartera de inversiones, la cual estima un promedio de ¢53,690 millones de pasivos por este concepto para el periodo 2025.
A su vez se incluye la subpartida de "Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos", en el cual se incluyen las comisiones que cobra la BNV en su operativa diaria (comisiones de custodia de valores, comisiones por la negociación diaria, entre otras), para esta partida se fija un monto de ¢169 millones, para el periodo 2025.

Activos Financieros ¢25 millones
Para el periodo 2025, se estima un monto de egresos por activos financieros de ¢25 millones, para la subpartida de "Otros activos financieros", en la cual se registran las pérdidas realizadas por negociación de valores. Como parte de la rotación de la cartera de inversiones se esperarían generar este tipo de pérdidas como parte de la estrategia comercial y adquirir otros activos financieros que le generen al puesto de bolsa un mejor rendimiento.

Bienes duraderos ¢1 millón
Para el periodo 2025, se estima un monto de egresos por Bienes duraderos de ¢1 millón, para la subpartida de "Bienes intangibles", en la cual se registran la compra de licencias para la optimización y mejora de los procesos masivos, así como el diseño de componentes y gráficos.

Transferencias corrientes ¢176 millones
Para el periodo 2025, se estima un monto de egresos por trasferencias corrientes de ¢176 millones, para aplicarlos en las subpartidas de "Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados", como parte del cumplimiento del artículo 46 de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos; para esta subpartida se proyecta un monto de ¢56 millones. Por otro lado, se le asigna contenido presupuestario a la subpartida "Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras" en la cual se registra el financiamiento a la Superintendencia General de Valores, lo anterior de acuerdo con lo indicado en el artículo 174 de la ley 7732, Ley Reguladora

del Mercado de Valores. Para este caso se presupuestan ¢110 millones para el periodo 2025. Adicionalmente se incluyen ¢10 millones para prestaciones legales.

Ingresos No Presupuestados

*De acuerdo con el **Artículo 5.- Principios presupuestarios** de la **Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos**, específicamente el inciso a) Principio de universalidad e integridad, se establece que el presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro.*

Por otra parte, teniendo en cuenta que la Contraloría General de la República ha entendido que la naturaleza de los Conglomerados Financieros como el BCR radica en maximizar la generación de utilidades en cada ejercicio financiero, y que no es posible utilizar las cuentas especiales como Sumas libres sin asignación presupuestaria para reflejar el monto de las utilidades del periodo y guardar el equilibrio presupuestario, se procede a incluir dentro del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos únicamente los ingresos que se vinculan directamente con los planes operativos y gastos asociados.

Teniendo en cuenta el exceso de ingresos que BCR Valores proyecta generar por encima de sus gastos, equivalente a la suma de ¢1,281 millones, la sociedad se reserva la presupuestación de dicho exceso para la incorporación posterior en un presupuesto extraordinario en caso de ser necesario.

A continuación, se detallan los ingresos que no se están incorporando dentro del presupuesto:

Cuenta	Detalle	Monto	%
1	INGRESOS CORRIENTES	755,754	59.0%
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	755,754	59.0%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	755,754	59.0%
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	755,754	59.0%
1.3.2.3.01	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	755,754	59.0%
1.3.2.3.01.01	**Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central**	**755,754**	**59.0%**
2	INGRESOS DE CAPITAL	525,000	41.0%
2.3	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	525,000	41.0%
2.3.4	**Recuperación de Otras Inversiones**	**525,000**	**41.0%**
	Total Ingresos	**1,280,754**	**100.0%**

Los intereses sobretítulos valores del Gobierno Central corresponden a ingresos financieros de la cartera de inversiones y los ingresos por recuperación de otras inversiones pertenecen a las ganancias de capital.

Adicionalmente, realiza una amplia exposición del Plan Operativo Institucional, y presupuesto Plurianual 2025-2018, con base en la siguiente información:

Objetivo Estratégico	Plan de Acción	Meta	Área	Fecha de entrega	Presupuesto (Millones de Colones)
Ser un referente de mercado con un modelo de negocio robusto y carteras diversificadas en crecimiento	Riesgo Rentabilidad (Respuesta Sugeval G-40-05-1953).	Desarrollo de la metodología 2023, implementación de la metodología 2023-2024.	Jefatura de Mercados	31/12/2025	1,435.32
Priorizar la experiencia del cliente externo impulsando la Transformación Digital, e interno promoviendo la satisfacción de los colaboradores	Gestión de canales digitales, autogestión, simulación y ruteo (Proyecto)	100% de la apertura de cuenta automatizada y 100% de ruteo de ordenes de clientes sin asesoría.	Gerencia Comercial y de Proyectos	31/12/2025	163.10
Priorizar la experiencia del cliente externo impulsando la Transformación Digital, e interno promoviendo la satisfacción de los colaboradores	Implementación de Experiencia al cliente (Proyecto)	Implementación de la estrategia de experiencia al cliente externo, colaborador y partes interesadas.	Gerencia Comercial y de Proyectos	31/12/2025	163.10
Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Automatizar de los indicadores de gestión y procesos basados en la norma ISO 9001 (Proyecto)	Implementación del 100% de los indicadores de los procesos del core de BCR Valores.	Gerencia Comercial y de Proyectos	31/12/2025	163.10
Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Vista única del cliente (Proyecto)	100% de los datos trasladados a la nueva herramienta.	Gerencia Comercial y de Proyectos	25/07/2025	163.10
Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Implementación de planes de acción de seguridad de la información (Proyecto)	Implementación del plan de acción de la evaluación de ISO 27001.	Jefatura Administrativa Financiera	31/12/2025	695.91
Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Implementar la herramienta de gestión documental (Proyecto)	Implementación de la herramienta de gestor documental.	Jefatura Administrativa Financiera	30/04/2025	695.91
Priorizar la experiencia al cliente externo e interno impulsando la transformación digital. Indicador: Total de procesos automatizados	Centralizar solicitudes y medir tiempos de respuesta en el servicio	Contar con una herramienta que permita medir la solicitud de los clientes	Jefatura Negocios	31/12/2025	3,262.10
Potenciar una gestión eficiente del negocio, basado en una cultura ágil.	Proyecto Gestión de Tesorería e Indicadores Financieros	Contar con una herramienta centralizada para el manejo de tesorería y apetito de riesgo.	Jefatura Administrativa Financiera	31/12/2025	695.91

Presupuesto Plurianual 2025-2028

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	**7,438**	**7,959**	**8,518**	**9,115**
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	3,327	3,561	3,811	4,078
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	3,938	4,214	4,510	4,827
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	172	184	197	211
TOTAL DE INGRESOS	**7,438**	**7,959**	**8,518**	**9,115**

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	**7,412**	**7,479**	**8,004**	**8,566**
1.1.1 REMUNERACIONES	3,113	3,332	3,566	3,816
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,253	1,341	1,435	1,536
1.2.1 Intereses Internos	2,336	2,499	2,675	2,862
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	700	296	317	339
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	10	11	11	12
2. GASTO DE CAPITAL	**1**	**1**	**1**	**1**
2.2.4 Intangibles	1	1	1	1
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**25**	**27**	**29**	**31**
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	25	27	29	31
TOTAL	**7,438**	**7,507**	**8,034**	**8,597**

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: *Se estima una tasa de crecimiento de los ingresos y los gastos del 7.016%, para los periodos del 2025 al 2028. Para los ingresos se mantienen las mismas fuentes las cuales son producto de las comisiones que se les cobran a los clientes por la intermediación bursátil y los ingresos producto de la cartera de inversiones propias.*

En lo que respecta a los gastos se estima seguir la misma constante de crecimiento de los ingresos ya que es la estructura definida por la entidad.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: *se toma como base las proyecciones del presupuesto ordinario 2025 y se aplica una tasa de crecimiento estimado de un 7.016%, compuesto dicho porcentaje por un 2.9% de inflación estimada para el año 2025 y un 4.00% adicional por un incremento real, calculado a través de la estimación del crecimiento del Producto Interno Bruto, para ese mismo año. El 7.016% se obtiene al multiplicar ambos porcentajes (1,029 x 1,040) - 1 x 100 = 7.016*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasamos al último punto que es el presupuesto ordinario y el POI (Plan Operativo Institucional) 2025 es un tema público y se cuenta con 10 minutos.

Por su parte, la señora **Vanessa Olivares** indica: "En relación con la presentación del presupuesto ésta se indica de forma pública y contiene los cuadros de la Contraloría para efectos de la presentación para autorización. Yo les solicito a ustedes que, si no tienen algún inconveniente, lo podamos dar por aprobado para enviar a la Contraloría.

Básicamente como les menciono, son los cuadros que se trabajan para efectos de presentación, se incluye también la conciliación de presupuesto versus contabilidad, el presupuesto plurianual y la vinculación de planes – presupuesto".

Por lo anterior, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** se refiere a la exposición que realizó la señora Olivares sobre las metas y proyecciones, para indicar: "Nada más tomemos en cuenta lo que mencionaba doña María del Pilar, de que cuadrada. Adelante doña María".

Adicionalmente, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** expresa: "Don Eduardo muchas gracias, es que viendo rápidamente los datos que pasó ahora doña Vanessa veo que está cerrando el presupuesto en ¢7.438.0 millones y en el que nos mostró (haciendo referencia a la revisión de metas y proyecciones), eran ¢7.469.0 (millones); pareciera que debería de revisarse ambos datos numéricos, porque me quedé con la idea de que el presupuesto iba a ser por ¢7.469.0 (millones) y que había un error en los ingresos de la otra presentación, pero pareciera que este lo están presentando por ¢7.438.0 (millones)".

Así las cosas, doña **Vanessa** comenta: "Voy a revisarlo porque no tengo respuesta de esa diferencia y les hago conocer a ustedes".

Finalmente, el señor **Rodríguez del Paso** expresa: "Gracias doña Vanessa, gracias doña María del Pilar. Muy bien, entonces procedemos de esa forma, doña Vanessa, hacemos la revisión que manifiesta doña María del Pilar para enviar eso después a la Contraloría".

Interviene la señora **Laura Villalta Solano** y acota: "Don Eduardo, si me permite. Si es importante que el presupuesto tiene que quedar aprobado en firme porque esto debe tiene que remitirse antes del 30 de setiembre (del 2024). Y, doña Vanessa cuando hizo la explicación de las metas y proyecciones informó que tenía que aprobarse también, la información relacionada con información plurianual de los periodos 2025 al 2028, entonces, para que eso quede consignado en este acuerdo que es el público. Por favor".

Los señores directores expresan estar de acuerdo con lo señalado.

Así las cosas, don **Eduardo** manifiesta: "Muy bien, procedemos de esa forma, doña Laura, y aprobamos en firme este presupuesto".

De seguido, la señora **Vanessa Olivares** atendiendo las observaciones señaladas, remitió la siguiente información referente al presupuesto:

> *La diferencia por ¢31.0 millones entre los ingresos (¢7,438.0 millones) y los gastos (¢7,469.0 millones) de la columna Presupuesto Ordinario 2025 obedece a que el gasto por impuesto se calculó con base en la proyección de ingresos reales y no con base en la columna de presupuesto 2025, que se ajusta para cumplir con las normas de Contraloría General de la República.*

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República*, específicamente lo indicado en la norma:

> *4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.*
>
> *Según lo dispuesto en el inciso c), i), de la norma 4.2.14 de las NTPP, deberá remitirse el Plan Anual de la institución para la aprobación externa de los presupuestos institucionales.*
>
> *4.2.11 Fecha para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios. El presupuesto inicial deberá presentarse a más tardar el 30 de septiembre, del año anterior al de su vigencia.*

Se dispone:

1.- Aprobar el presupuesto ordinario 2025, por un monto de ¢7,438.0 millones, de acuerdo con los supuestos y justificaciones indicadas, y el Plan Operativo Institucional 2025, de BCR Valores, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar la información plurianual de los periodos 2025 al 2028, de acuerdo con el documento presentado en esta oportunidad, y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Autorizar el envío del presupuesto ordinario 2025 y el Plan Operativo Institucional 2025, aprobado en el punto 1) anterior, a la Contraloría General de la República por los medios autorizados, para la aprobación externa respectiva.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, de conformidad con lo dispuesto en el *Orden del día*, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** se refiere a las consultas formuladas al directorio para efectos de elaborar la propuesta de Plan Estratégico, Plan Operativo y Plan Anual de Labores, de la Auditoría a su cargo, para el año 2025 según lo establecido en los lineamientos generales que deben observar las Auditorías Internas de las entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR),

diciendo: “Para comentar a los señores directores que producto de un anuncio que hice en una de las sesiones anteriores (18-24) sobre la facilitación de un formulario para recopilar necesidades de los servicios de auditoría para el próximo periodo 2025.

Quería comentarles de algunos temas, seis en específico, que algunos directores opinaron y para que quede constando que son asuntos que la Auditoría va a tomar en cuenta para su próximo plan de trabajo. Los enumero a continuación: tienen que ver con la gestión del riesgo reputacional, el seguimiento a la implementación de las (Normas Internacionales de Información Financiera) NIIF de sostenibilidad, NIIF S1 y NIIF S2, la gestión de canales digitales, lo que acabamos de comentar del proyecto de Creadores de Mercado, acá lo que se espera es un servicio más de asesoría o acompañamiento que una auditoría como tal, dado que es un tema que viene hacia delante.

Lo que tiene que ver con servicios de asesoría e inversión, que eso lo consideramos casi que todos los años, y el componente ciberseguridad, que también vamos a empezar a prepararnos más en temas de capacitación al personal y en temas de abordaje, principalmente en el rol que tenemos que jugar como subsidiaria en el marco de ciberseguridad que establece el Conglomerado, entonces van a haber roles que van a estar del lado nuestro y otros más del lado de ellos y básicamente esos son los temas. Si alguno de ustedes quisiera que se considera algún tema adicional con todo gusto lo puede mencionar o me puede buscar y lo podemos conversar, para que se tenga en cuenta. Muchas gracias”.

Comenta el señor **Eduardo Rodríguez del Paso**: “Muy bien, gracias a usted don Esteban”.

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota del comentario externado la Auditoría Interna de la sociedad respecto de la realimentación recibida de parte del directorio para la elaboración del Plan Estratégico, Plan Operativo y Plan Anual de Labores, de la Auditoría a su cargo, para el año 2025 según lo establecido en los lineamientos generales que deben observar las Auditorías Internas de las entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR).

ARTÍCULO VII

Termina la sesión extraordinaria 21-24, a las diez horas con veintidós minutos.